



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 074 -2018-SANIPES-DE

Surquillo, 11 JUL. 2018

VISTOS:

El correo electrónico de fecha 3 de julio de 2018, de la Secretaría General; y, el Informe N° 276-2018-SANIPES/OAJ de fecha 9 de julio de 2018, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30063, se crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia;

Que, a través del Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, que contiene la estructura orgánica institucional; y que establece en su artículo 18, literal o), que es función de la Dirección Ejecutiva, designar y remover a los funcionarios del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 093-2015-PRODUCE, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, el cual señala que el cargo de Jefe de la Oficina de Administración corresponde a un puesto de confianza dentro de la estructura institucional;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 058-2018-SANIPES-DE de fecha 17 de mayo de 2018, la Dirección Ejecutiva encarga las funciones de la Jefatura de la Oficina de Administración a la C. P. C. María Teresa Barrueto Pérez, en adición a las funciones que viene desempeñando como Directora de la Dirección de Sanciones;

Que, a través del correo electrónico de fecha 3 de julio de 2018, la Secretaría General, en coordinación con la Alta Dirección del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, considera pertinente que a través de un acto resolutivo del titular de la Entidad, se dé por concluida la encargatura de funciones de la Oficina de Administración; asimismo, se designe en el cargo de Jefa de la Oficina de Administración a la C. P. C. Jocelyne Huaranga Quispe;

Con los vistos de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES; el literal o) del artículo 18 del Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de SANIPES; la Resolución Ministerial N° 093-2015-PRODUCE, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de SANIPES; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula la Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales; y, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de funciones de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, a la C. P. C. María Teresa Barrueto Pérez, efectuada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 058-2018-SANIPES-DE de fecha 17 de mayo de 2018, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR a la C. P. C. JOCELYNE HUARANGA QUISPE en el cargo de Jefa de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), como cargo de confianza del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES.

Artículo 3.- DISPONER a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración la notificación de la presente resolución a los interesados.

Artículo 4.- DISPONER a la Secretaría General la publicación de la presente resolución, en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE
Director Ejecutivo

